

ENMIENDAS PARCIALES

- ENMIENDA Nº: registro de entrada XI004187 de 14/11/2023.
- GRUPO PARLAMENTARIO: COMPROMÍS
- CARÁCTER: modificación.
- TEMA: la enmienda propone la modificación del artículo 81 del proyecto de ley. Este artículo prevé la inclusión de una nueva disposición adicional octava en el Decreto-ley 5/2017, de 20 de octubre del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. Esta nueva disposición prevé que en cada ejercicio presupuestario se realice una retención de crédito global por importe correspondiente al 6% del total de actuaciones derivadas de las delegaciones de competencias previstas en el decreto ley, certificadas y comunicadas por las entidades locales en el ejercicio anterior, con el objeto de atender los incrementos de financiación de las delegaciones vigentes que resulten necesarios por las causas establecidas en dicho decreto ley (revisiones de precios, excesos de medición de las obras, indemnizaciones...). La enmienda plantea que la retención sea del 10% en vez del 6 %.
- CRITERIO: se considera que procede su desestimación.
- ARGUMENTARIO: se considera que la retención del 6 % que establece el proyecto de ley será suficiente para atender a las necesidades planteadas, teniendo en cuenta que no en todas las delegaciones concurrirán las circunstancias que se establecen en el decreto ley como causas para que se incremente la financiación acordada, y en los casos en que concurren, solo procederá incrementar la financiación cuando los gastos a atender no tengan cobertura con el saldo existente de la financiación. Por otra parte, la propia

disposició adicional octava prevé el caso de que la retención realizada resulte insuficiente, estableciendo que en tal supuesto se deberá de suplementar la misma.

17/11/2023 14:57:54
Càrrec: Director General
d'Infraestructures Educatives

